

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
de Medellín**

Medellín, quince (15) de diciembre de Dos Mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-013-2017-00136-00
DEMANDANTE	BEATRIZ ELENA RAMIREZ SANCHEZ
DEMANDADO	DARIO FERNANDO MEJIA ESTRADA.
PROVIDENCIA	AUTO 2803V
ASUNTO	Pone en Conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes y se ordena agregar al expediente la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, donde informan que el usuario no pago el mayor valor generado respecto del trámite cuyo registro se pretende.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario. requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

Ana P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria